



**ACTA ORDINARIA N°1227-2022.** Acta número mil-doscientos-veintisiete- dos mil veintidós, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós, a partir de las dieciséis horas con once minutos, realizada de manera virtual mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, presidida por Karla Alemán Cortés, Ministra del Deporte, Presidenta. Con la asistencia de los siguientes miembros: Fernando González Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Ileana Vargas Umaña, Viceministra de Salud, Directora, representante del Ministerio de Salud; Wualter Soto Félix, Director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Andrés Carvajal Fournier, Secretario, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Henry Núñez Nájera, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica, Sra. Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER, Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal; María Fernanda Cerdas Jiménez, Secretaria de Actas a.i.-----

Al ser las dieciséis horas con treinta y siete minutos se incorpora la Sra. María Alexandra Ulate, Viceministra de Educación, Directora representante del Ministerio de Educación. -----

**Personas invitadas:** Sra. Blanca Rosa Gutiérrez, Jefatura Departamento Administración y Finanzas, ICODER; Sra. Marcela Centeno Leal, Jefatura Departamento Gestión de Instalaciones, ICODER; Sr. Juan José Villalobos Nájera, Coordinador Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, ICODER; Sra. Silke Méndez, Presidenta Federación Costarricense de Balonmano; Sr. Franklin Martínez, Presidente Federación Costarricense de Baloncesto.

### **CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se discute y se somete a votación. **ACUERDO N°1:** Se aprueba el orden del día con las modificaciones indicadas. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

### **CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°2:** se aprueba el acta correspondiente a la sesión ordinaria 1226-2022 con las recomendaciones y modificaciones indicadas. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

### CAPÍTULO III. TEMAS PENDIENTES

### CAPÍTULO IV. TEMAS DE GESTIÓN.

**ARTÍCULO I. AUDIENCIAS.** Se incorporan a la sesión las Sras. Blanca Rosa Gutiérrez, Marcela Centeno Leal, ICODER; Silke Méndez, Presidenta Federación Costarricense de Balonmano; Sr. Franklin Martínez, Presidente Federación Costarricense de Baloncesto. La Sra. Blanca Gutiérrez procede a exponer el Centro de Entrenamiento del Parque de la Paz, mediante la siguiente presentación power point. -----



## Surgimiento del Proyecto

Mediante oficio CNDR-0515-10-2021 del 29 de octubre de 2021, se comunica la Jefatura del Departamento de Gestión de Instalaciones y del Departamento de Administración y Finanzas el Acuerdo N°10 de la Sesión Ordinaria 1207 2021 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, celebrada el 28 de octubre de 2021:

**ACUERDO N°10** Se autoriza al Departamento Administrativo Financiero que, en conjunto con el Departamento de Gestión de Instalaciones, explore las posibilidades de financiamiento interno y externo para los proyectos del Gimnasio para Baloncesto y del Gimnasio para Balonmano y sea presentado ante este Consejo en la sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2021, un informe de lo indagado a efecto de que se analicen las posibilidades reales de financiamiento de estos proyectos. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.**

## Agenda

- Resumen de los acuerdos tomados en las distintas reuniones realizadas entre el ICODER, Comité Olímpico y Federaciones de Baloncesto y Balonmano.
- Presentación de presupuesto preliminar en dos escenarios.
- FODA
- Escenario financiero indagado con el INS (Fondo de Inversión) y acciones inherentes
- Recomendaciones

## Sesiones Realizadas

Se realiza la primera sesión el 19 de noviembre, con el fin de conocer la probabilidad de utilizar los antecedentes de los gimnasios propuestos en el proyecto anterior denominado Pabellón Deportivo, tales como los planos actuales, la resolución vigente de la SETENA.

En cuanto al financiamiento dado el costo eventual de dos gimnasios, se evaluaron fuentes de financiación externas como son los Fondos de Inversión del Banco Nacional y el Instituto Nacional de Seguros.

En dicha reunión se acordó que el equipo técnico revisaría los planos de baloncesto y voleibol para lo cual la Jefatura de Gestión de Instalaciones, enviaría dichos planos a las federaciones el lunes 22 de noviembre.

Además, se acordó que la Jefatura de Administración y Finanzas, valoraría la propuesta del Instituto Nacional de Seguros .

Luego se realizó una sesión con el INS el 09 de diciembre y una reunión con el equipo técnico el 05 de enero.

5 Ene.

27 Ene.

En la reunión del 27 de enero, se concluye sobre trabajar con los planos de los gimnasios del Pabellón, con el modelo elaborado para el Gimnasio de Olimpiadas Especiales, el cual tuvo modificaciones.

## Sesiones Realizadas

Estimación preliminar de costos para la construcción de dos gimnasios: Balonmano y Baloncesto								
Descripción	Costo en dólares unitario	Tipo de cambio al 27 enero 2022	Monto unitario en colones	Número de instalaciones	Total en colones	Porcentaje Obras Complementarias	Total colones obras urbanas	Costo total colones
Dos gimnasios: Balonmano y Baloncesto	1 665 000,00	656,00	1 092 240 000,00	2	2 184 480 000,00	35%	764 568 000,00	2 949 048 000,00
Parqueo Subterráneo	516 000,00	656,00	338 496 000,00	1	338 496 000,00	35%	118 473 600,00	456 969 600,00
<b>Total</b>	<b>2 181 000,00</b>		<b>1 430 736 000,00</b>		<b>2 522 976 000,00</b>		<b>883 041 600,00</b>	<b>3 406 017 600,00</b>
								<b>360 000 000,00</b>
								<b>3 766 017 600,00</b>
Escenario 1	2 949 048 000,00							
Escenario 2	456 969 600,00							

## Debilidades



Aproximadamente 4000 millones de colones para dos gimnasios, a los que hay que prever inspección, imprevistos, escalamiento de precios



La capacidad institucional para asumir más de 20 proyectos de manera paralela en distintas fases y ubicaciones geográficas

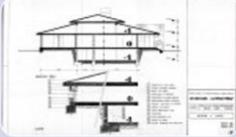


El estado de las instalaciones del ICODER frente a la necesidad de modernizar infraestructuras a las necesidades reales de toda la población en materia deportiva, recreativa y actividad física

### Fortalezas

		
Régimen Financiero que permite convenios para obtención de financiación, Ley 7800	Terrenos propios en lugares accesibles con resolución positiva de la SETENA para construir.	Planos aprobados en CFIA y un modelo replicado Gimnasio AOE

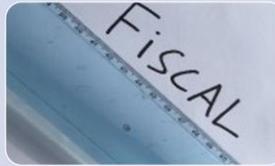
### Fortalezas

		
Sobresalientes resultados en las disciplinas deportivas al garantizarse condiciones modernas de entrenamiento similares a las de competición	Posicionamiento del ICODER y Federaciones	Planos aprobados en CFIA y un modelo replicado Gimnasio AOE

## Amenazas



Visión de largo plazo frente cambio de Administración



Regla Fiscal nos obliga a búsqueda de opciones de financiamiento.



Construcciones que deben alinearse a los nuevos mandatos de protección del ambiente

## Oportunidades



Marco jurídico financiero que motiva a la inversión Ley Fortalecimiento Finanzas Públicas



La importancia del deporte como derecho fundamental y de beneficio para la salud física y mental



La integración económica, social y cultural que permiten los eventos deportivos y su generación de ingresos

Escenarios construcción gimnasios ICODER						
Escenario	2 gimnasios Sin Parqueo			2 gimnasios Con Parqueo		
Plazo	9 Años	7 Años	5 Años	9 Años	7 Años	5 Años
Monto Captación	₡3,659.05	₡3,609.05	₡3,609.05	₡4,166.02	₡4,166.02	₡4,116.02
Flujo máx. Anual	₡750.00	₡850.00	₡950.00	₡850.00	₡950.00	₡1,100.00

Financiamiento a 9 años plazo | Requerimiento de flujo, c750 millones por año.

Cesión Anual	
Año	Reserva anual
Año 0	₡0
Año 1	₡750
Año 2	₡750
Año 3	₡750
Año 4	₡750
Año 5	₡550
Año 6	₡550
Año 7	₡550
Año 8	₡550
Año 9	₡550

\*Montos en millones de colones





- 01 de julio del 2021
- ICODER-DN-A.L. 024807-2021

• Por lo expuesto anteriormente, esta asesoría no encuentra impedimento, desde el ámbito legal, para que el ICODER pueda gestionar financiamiento por las vías y figuras expuestas, sin embargo **resulta trascendental el cumplimiento del marco normativo, estudios de viabilidad y factibilidad, que proporcionen sustento y fundamentación, acorde al proyecto que se pretende financiar y la debida aprobación del Consejo Nacional de Deportes**

• Asimismo, se recomienda que, al optar por cualquier figura de financiamiento, se vuelva a analizar y ahondar en su forma y requisitos, para asegurar que esté acorde al régimen jurídico y sea sostenible en cuanto al presupuesto y obligaciones que devenguen a futuro.

## Acción 1: Contratación estructuración

- Contratación de INS Valores Puesto de Bolsa S.A. para la estructuración de un vehículo de titularización para el financiamiento a través del mercado de valores del proyecto Centro de Entrenamiento Parque de la Paz para el baloncesto y el balonmano
- Contratación de una entidad con experiencia en la estructuración de financiamiento de obras de infraestructura a través del mercado de valores para la financiación de los proyectos del Gimnasio de Baloncesto y de Balonmano

## Acción 2: Constitución Fideicomiso de Titularización

- Constitución de un Fideicomiso de Titularización con el objeto principal de financiar a través del mercado de valores los proyectos del Gimnasio de Baloncesto y Balonmano.
- Flujo futuro de ingresos, el cual será definido en la estructuración de la titularización junto con la periodicidad de su traslado. El monto a ceder será el monto que en razón de la estructuración se estime suficiente para pagar los compromisos financieros del fideicomiso.

## Cronograma



## Cronograma



## Recomendaciones

- Convocar al INS para que explique con mayor detalle la propuesta.
- Conformar una comisión de trabajo debidamente estructurada con representación de las federaciones.
- Cumplir con normativa de inversión pública y lineamiento de gasto capital.



La Sra. Marcela Centeno Leal procede a compartir el video del proyecto que se está trabajando, con el diseño en tercera dimensión y el cual describe las áreas del Gimnasio según avanza. El parqueo posee disponibilidad para 73 vehículos. La propuesta es hacer dos edificaciones



gemelas, una llevaría parqueo subterráneo y la otra no; o está la opción de hacer las dos edificaciones sin parqueo subterráneo, lo anterior por una particularidad en el suelo del Parque de la Paz, porque probablemente haya que hacer sustituciones o construir en pilotes (como en la propuesta de Olimpiadas Especiales). Comenta doña Marcela que más adelante se puede determinar el costo de hacer por sustitución, les facilitaría el tema del parqueo subterráneo. La edificación como tal en su primera planta, tiene la cancha reglamentaria, espacios de oficina, bodegas, vestidores, lo mínimo indispensable requerido para un gimnasio de entrenamiento. En la segunda planta está la parte del albergue con su cocineta, duchas y servicios sanitarios. En el tema de accesibilidad se cuenta con ascensor. El área constructiva es alrededor de los 2400 metros cuadrados. Comenta doña Marcela que esa sería la propuesta que se ha estado trabajando por parte de las federaciones presentes. -----

El Sr. Franklin Martínez indica que están muy contentos y entusiasmados de la propuesta, pues las necesidades que se presentan las unificaron. Agradece a todo el equipo de trabajo por los esfuerzos realizados, considera el proyecto una oportunidad de ganancia. -----

La Sra. Silke Méndez comenta que requirió de mucho tiempo y sesiones realizadas. Comenta doña Silke que cuando se hizo la presentación del proyecto de forma individual, habló de la necesidad del proyecto para el balonmano, por lo cual el Consejo mostró interés convencidos por las necesidades de la disciplina. En ese sentido resalta la importancia de que se les permita continuar trabajando con la conformación de una comisión estable, en la que solicita que la conforme la Sra. Blanca Rosa Gutiérrez. Agradece el espacio. -----

El Sr. Henry Núñez felicita por el extraordinario trabajo que han hecho todo el equipo de trabajo. Considera que es un buen ejercicio, de manera que cuando se hable de infraestructura se cumpla con las exigencias de la CGR y todo lo que se ha venido hablando a través del tiempo, la importancia de planificar bien, no solamente a nivel financiero, sino también de todo lo que se debe cumplir para hacer una buena propuesta de Infraestructura. Comenta don Henry con respecto al tema del parqueo; hay dos aspectos importantes a evaluar: el costo es un poco mayor pero es muy razonable, 1. La carencia de espacios que hay en el Parque de la Paz. El parqueo puede ser una fuente de financiamiento de sostenibilidad para la misma administración de los gimnasios. -----

La Sra. Rocío Carvajal lo considera una buena opción, sin embargo, le gustaría tener mayor claridad en cuanto a quien construye, cuando se darían cuenta (el Consejo) de las estructuras administrativas y cuales son los compromisos de todos los actores ya actrices de todo este Mega proyecto. Considera doña Rocío que si es una muy buena salida en cuanto a las necesidades a infraestructura deportiva. Comenta doña Rocío que en cada decisión del Consejo debe existir una justificación bien profunda para que tener ese respaldo de forma transparente. -----



La Sra. Blanca Rosa contesta a las consultas planteadas por doña Rocío. Sin duda alguna esta es una figura nueva. Se tiene un Fideicomiso del Estadio Nacional, pero esta es una figura de desarrollo de inversión de obra pública, les va a obligar a realizar ese análisis continuo que mencionó doña Rocío. En cuanto al plazo, doña Blanca recomienda traer al dueño de la figura, para que explique todo ese tipo de consultas. Según el cronograma presentado, se tiene un período de marzo a setiembre en todo lo que son los avales. Asegura doña Blanca el cumplimiento del marco jurídico que el proyecto debe seguir. Es importante tomar en cuenta la relación costo-beneficio de lo que les puede permitir todo un Fideicomiso para hacer una gestión financiera integrada. Reitera doña Blanca que se debe convocar a la persona responsable de dicha figura, para resolver las consultas planteadas a mayor profundidad. -----  
Doña Marcela indica que es importante aclarar que esa información que se les acaba de presentar es una donación a las Federaciones por una empresa que se ha acercado, que el interés ha sido colaborar a nivel de anteproyecto. Se necesitaba contar con la estimación inicial para comenzar a trabajar. Sobre la consulta de que quien va a construir; indica doña Marcela que en las reuniones en las que ha estado, es el Fideicomiso el que saca un concurso para poder adjudicar y se estaría trabajando un proyecto de diseño y construcción. -----  
Al no haber más consultas, se les agradece a la Sra. Silke Méndez y al Sr. Franklin Martínez la participación, quienes proceden a retirarse de la sesión. La Sra. Karla Alemán les solicita a las Sras. Blanca y Marcela continuar en la reunión. -----  
Seguidamente doña Karla comenta que el proyecto antes expuesta se ve muy bien y a simple vista pareciera muy sencillo, por lo que, les consulta a doña Blanca y doña Marcela sobre el estado del proyecto para la construcción del nuevo Gimnasio Nacional, pues entiende que hay una comisión trabajando al respecto; que se cuenta con una aprobación por parte de MIDEPLAN para los estudios preliminares de \$50.000.00 aproximadamente. -----  
Comenta doña Blanca que el gran nudo que se ha tenido en ese proceso es el tema de que está ubicado en un parque que está declarado patrimonio histórico y se solicitó como una última carta; pues no logran entender que es un gimnasio que tiene funcionamiento deportivo y que cada vez se van sumando las medidas sanitarias del Ministerio de Salud y hace mucho que el inmueble no opera. Se debe esperar el VB de Patrimonio Cultura para saber el alcance. Comenta doña Blanca que cuando se estaba con el Estadio Nacional, la Sala Constitucional fue muy clara al decir que el ICODER es el que decide que hay que construir en el Parque La Sabana, pero debe cumplir con todos los permisos y uno de esos permisos es el permiso de Patrimonio. Hasta la fecha eso es lo último que ha sabido; comenta doña Blanca que incluso se ganó una revocatoria y no se les ha atendido la apelación en subsidio. Lo anterior en cuanto a la parte del nudo actual. Lo otro es que es un mega mega proyecto y en caso de que Patrimonio dé el VB, se van a movilizar muchos recursos financieros. Una figura de fideicomiso si serviría, pero la amortización sería



sumamente alta, por lo tanto, es algo a valorar en cuanto a los costos-beneficios. En cuanto al financiamiento se han sostenido reuniones con el Banco Nacional. Confirma doña Blanca la donación del Fondo de pre Inversión de MIDEPLAN para estudios ambientales. En cuanto se tenga la respuesta por parte de Patrimonio Cultural se podrá avanzar con el proyecto en mención. Doña Karla plantea la inquietud, al ver que con los gimnasios del Parque de la Paz se logró un financiamiento y avanzar más rápido con la comisión que actualmente la conforman, que con el modelo del Gimnasio Nacional; consulta que es lo que ha pasado ahí, si vale la pena o no seguir con dicha comisión considerando que todo este proceso ha tardado mucho. -----

Doña Marcela indica que se trata de dos alcances completamente diferentes, además, el proyecto que se acaba de presentar, tiene la ventaja que se está trabajando en el Parque de La Paz, hay trabajo que se rescató de la Unidad Ejecutora, hay estudios de suelo, disponibilidad de todos los servicios, que les han favorecido para poder trabajar de forma expedita. Este proyecto que se presentó tiene unas condiciones muy diferentes a las del Gimnasio Nacional aparte del tema de Patrimonio y del Alcance; además de que es viable poder financiarlo con los recursos propios de ICODER, el Gimnasio Nacional no dado a la magnitud del proyecto que es. Comenta doña Marcela, según lo comentado por la Sra. Blanca Rosa, han solicitado prórrogas al Ministerio de Salud, para seguir en funcionamiento, de lo contrario se corre el riesgo de que sea clausurado.-- Comenta doña Karla que es un tema que se debe conversar, pues son dos gimnasios que son para un deporte por separado. En el Gimnasio Nacional se estarían albergando varias disciplinas deportivas con varios niveles (competición, entrenamiento y parques). -----

El Sr. Fernando González consulta, en relación con la presentación del proyecto anterior, por el plan de sostenibilidad de la obra. Consulta también que si el Fideicomiso solo construye o construye y administra hasta que se le pague? ¿a que grado de sostenibilidad tiene el edificio? Doña Blanca le indica que en cuanto a la sostenibilidad de los proyectos, se necesita del aval para poder hacer la estructuración, en la cual se incluye desde estudios preliminares hasta el modelo de gestión, en el que las Federaciones podrán realizar diferentes actividades generadoras de ingresos, para el mantenimiento de la instalación. Sobre la consulta del Fideicomiso, el modelo que se plantea únicamente construye y se propone que la administración de los gimnasios la lleve cada federación con un convenio de cesión de administración entre el ICODER y la Federación. -----

El Sr. Wualter Soto en cuanto al Gimnasio Nacional, comenta que se debe aprovechar la oportunidad para ver todo el mapa del financiamiento. Considera importante seguir con las siguientes etapas del Centro de Entrenamiento de Baloncesto y Balonmano y que el equipo de trabajo mapee en un flujo de trabajo las diferentes etapas y tener claras las fechas, de manera que se puedan hacer la comparación con el Gimnasio Nacional y poder acelerar los procesos. Indica don Wualter que le gustaría entender la razón del porque construir obra pública sale tan



caro, tomando de ejemplo la construcción del BN Arena y el costo estimado del nuevo Gimnasio Nacional. En ese sentido don Wualter reitera la propuesta de que se prosiga con las siguientes etapas del proyecto, analizar los compromisos adquiridos, ver todo el cuadro completo y establecer fechas. -----

Doña karla indica que además se le solicitó a la administración que pidiera los recursos de Olimpiadas Especiales del 2021 que no se trasladaron, para construir un gimnasio en el Parque de la Paz precisamente, de manera que esos recursos estuvieran dirigidos a la población en condición de discapacidad. -----

El Sr. Henry Núñez comenta que basada en la experiencia de las Sra. Blanca y Marcela, el proyecto anterior servirá de modelo y reforzando lo que decía don Fernando, el tema de la gestión es muy importante de que justamente es un modelo de dos gimnasios donde los temas de seguridad, administración y limpieza se van hacer de manera conjunta. Lo importante es que el Consejo dé luz verde para seguir avanzando con las diferentes etapas, pues está convencido de que este proyecto servirá de modelo para construcción, planificación y gestión de infraestructura deportiva. Indica doña Blanca que el tema del Gimnasio Nacional, como hay una comisión, recomienda que el Consejo reciba a dicha comisión para que comente los avances y todo lo que se ha trabajado en este tiempo. -----

Doña Karla agradece a las Sras. Blanca Rosa Gutiérrez y Marcela Centeno la participación y proceden a retirarse de la sesión. -----

Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°3:** Se tiene por cumplida la audiencia conferida a las señoras Blanca Gutiérrez Porras jefe del Departamento Administrativo y Financiero y Marcela Centeno Leal, jefe del Departamento de Gestión de Instalaciones y realizada a satisfacción la presentación correspondiente del proyecto de Construcción del Centro de entrenamiento del Parque La Paz que incluye el Gimnasio de Balonmano y el de Baloncesto, contando con la presencia de las personas que ostentan la presidencia de la Federación Costarricense de Baloncesto y de la Federación Costarricense de Balonmano FECOBAL, presidencia FECOBA, respectivamente. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

**ACUERDO N°4:** Se convoca a los representantes del Instituto Nacional de Seguros para que explique con mayor detalle la figura y el tipo de fideicomiso que se estaría aplicando para la construcción de las instalaciones que comprendería el Centro de entrenamiento del Parque La Paz; en la sesión ordinaria del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación el próximo jueves 7 de abril del 2022. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

**ACUERDO N°5:** Se procede a nombrar a la Comisión Proyecto de Entrenamiento del Parque La Paz cuyo equipo estará conformado inicialmente por las siguientes personas: Blanca Rosa Gutiérrez Porras, Marcela Centeno Leal y Henry Núñez Nájera, quienes tendrán a cargo el proyecto de Centro de entrenamiento del Parque la Paz, los cuales deberán cumplir con el bloque



de legalidad, la normativa vigente de inversión pública y gasto capital de MIDEPLAN. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

**ACUERDO N°6:** Se acuerda convocar a la Comisión para la construcción del Nuevo Gimnasio Nacional para audiencia en la sesión ordinaria del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el próximo jueves 7 de abril del 2022; a fin de que expongan el avance de su gestión. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

## **AUDIENCIA 2. COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIONES NACIONALES.**

Se integra a la sesión el Sr. Juan José Villalobos Nájera quien procede a dar el respectivo informe en cuando a las y los atletas becados por el ICODER. Indica el Sr. Villalobos que de acuerdo con el oficio enviado ICODER-DDR-CPSN-0066-03-2022, explica la lista de las personas atletas con sus mejores resultados del 2021. Lo que destaca del documento es la gran mayoría de los atletas tuvieron algún logro en el año 2021. Sin embargo, hay algunas atletas de diferentes disciplinas que no tuvieron logros, pero que la Federación aportó información siendo el 2022 un año crucial en clasificaciones internaciones para dichas atletas. Es importante indicar que en la lista enviada al CNDR era de 142 deportistas y la lista que se envía es el 140 atletas, debido a que dos atletas declinaron de dicho beneficio económico. Indica don Juan que también se tomó en cuenta el tema del presupuesto que se tiene como Comisión, las reuniones que se realizaron con las 24 entidades deportivas. Se analizó la importancia de las personas atletas para las entidades deportivas, tomando en cuenta su trayectoria, el momento actual y lo que se espera de ellos y ellas a futuro. Se toman en cuenta también varios artículos de reglamento. Don Henry comenta que le parece excelente el informe presentado, sin embargo, don Henry hace la solicitud de que se le puedan incluir los montos que le corresponden a cada atleta para tener la tabla lo más completa posible. Indica don Henry que le preocupa que en la lista no se encuentra el ciclista ganador de la medalla de oro en los Juegos Panamericano Junior en Colombia y que ya tiene clasificación a los Juegos Panamericanos Senior. -----

El Sr. Villalobos le indica que eso tiene justificación. Comenta que esos atletas renuevan beca. El ciclista en mención el año anterior no recibía beca, entonces la Federación en los papeles que envió en este mes y sino la Comisión tiene la potestad de hacer la recomendación a la Federación, pero la documentación se tiene para ser analizada con la lista de los atletas de nuevo ingreso. -----

La Sra. Rocío Carvajal considera importante que sea de conocimiento del CNDR, la reacción positiva de las Federaciones a las reuniones a las que fueron convocados, por coadyuvar con las becas para el desarrollo deportivos de las personas atletas. Comenta doña Rocío que al final del año anterior, la Comisión tuvo reuniones con varios atletas sobre la necesidad del agradecimiento, la gente no lo pide, pero si se espera y en ese sentido es parte del trabajo que



hay que seguir haciendo a nivel de ICODER, del Consejo y del MIDEPOR, que es dar a conocer los aportes que el Gobierno de Costa Rica está dando al deporte. Se está hablando de muchísimo dinero en becas y de la atención de los servicios que brinda ICODER y es importante incorporárselos a los mismos atletas, a sus familias, entrenadores y federaciones. Es importante hablar de esos colaterales que se tiene como Comisión. -----

Doña Karla Alemán comenta la importancia de la divulgación de estos procesos, para que las personas conozcan el gran trabajo que hay detrás. -----

Don Juan Villalobos se refiere a la ceremonia de la entrega de becas ICODER 2022 el próximo domingo 27 de marzo del 2022; comenta las diferentes actividades programadas, así como la exhibición de algunos deportistas. Se agradece la participación al Sr. Juan Villalobos y procede a retirarse de la sesión. -----

Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°7:** Con base en el oficio ICODER-DDR-CPSN-0066-03-2022, del 23 de marzo del del 2022, de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, suscrito por su coordinador el señor Juan José Villalobos Nájera, y lo indicado en el Acuerdo No. 19 de la Sesión Ordinaria No. 1219-2022, del 10 de febrero del 2022, se tiene cumplida la solicitud de información sobre los criterios que se utilizaron para la asignación de becas otorgadas por el ICODER para el período 2022. Se acuerda solicitar a la CPSN incluir en el cuadro aportado las becas precedentes y las becas con el monto actualizado de cada atleta según sus calificaciones y logros. Plazo de cumplimiento inmediato en virtud de la naturaleza de este acuerdo. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

## **ARTÍCULO II. ASUNTOS DE DIRECCIÓN NACIONAL.**

Indica doña Karla Alemán que a solicitud de la Sra. Alba Quesada, el tema sobre la autorización para asistir a la Asamblea Consejo Iberoamericano del Deporte, en Sto. Domingo en República Dominicana, del 24 al 27 de abril 2022, sea trasladado para la próxima sesión ordinaria. Además, indica que ella también recibió invitación para asistir a la actividad, por lo que, se estarían presentado ambas solicitudes en la siguiente sesión. Por lo tanto, se somete a votación la moción de orden y se acuerda: **ACUERDO N°8:** Se aprueba la modificación del orden del día y se traslada para su conocimiento en la sesión ordinaria siguiente la solicitud presentada por la señora Directora Nacional y la señora Ministra del Deporte para participar en la “XXII Asamblea Ordinaria del CADE” y la Asamblea del CID, a realizarse el día 28 de abril del 2022 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. Plazo de cumplimiento 31 de marzo de 2022. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

## **ARTÍCULO III. INFORMES LEGALES. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CNDR.**

Comente doña Karla que le llegó un correo del Sr. Auditor Luis Diego Céspedes, solicitando la



evaluación del desempeño, ya que, según le indicó don Luis, él no tuvo evaluación del desempeño 2021 y que para el 2022 enviaba una propuesta que debía ser conocida por el Consejo; posteriormente se hace la consulta en RH y este emite un oficio en relación con el 2021; se adjunta la evaluación del desempeño, que sería el plan de trabajo para el 2022 y que sería evaluado para el próximo año. Como lo anterior requiere de una revisión y recomendación y en ese sentido doña Karla recomienda que lo revise la Comisión de Administración y Gestión para la próxima sesión y presenten el tema más “digerido”. -----

Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°9:** De conformidad con el oficio ICODER-DAF-RH-0233-03-2022, del 22 de marzo del 2022, suscrito por los señores Fernando Hernández Pacheco y Ahmed Capitán Jiménez, ambos de la Unidad de Recursos Humanos, se tiene por presentada la propuesta para valoración del desempeño de la señora Directora Nacional y del señor Auditor del ICODER para los períodos 2021 y 2022. En virtud de lo anterior deberá ejecutarse dicha valoración, para lo cual se designa a la Comisión de Administración y Gestión, cuyos miembros deberán preparar la información y entregarla a más tardar el 29 de marzo a fin de que sea conocida y presentada para la sesión del 31 de marzo de 2022. Plazo de cumplimiento 29 de marzo del 2021. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

#### **ARTÍCULO IV. COMISIONES Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

La Comisión de Administración y Gestión tiene como pendiente presentar el informe del documento del proceso de gestión del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. La Sra. Maureen Cerdas indica que los Sres. Fernando González y Wualter Soto, no pudieron revisar el documento a tiempo, sin embargo, ella si lo revisó y si se incluyeron las recomendaciones que hizo la comisión la vez anterior. El Sres. Wualter Soto y Fernando González comentan que al documentos le faltan las últimas revisiones y que estará listo para ser visto en la próxima sesión. Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°10:** De conformidad con lo expuesto por la Comisión de Administración y Gestión, en relación con el “Proceso de Gestión Operativa del CNDR, versión 01”, se instruye a la Comisión para que presente su informe final en la sesión ordinaria 1228-2022. Plazo de cumplimiento al 31 de marzo de 2022. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

En relación con el tema del Reglamento de Idoneidad, doña Maureen indica que en ese procedimiento se tomaron varios acuerdos, el primero se determinó que realizando otras consideraciones relativas a la naturaleza de los sujetos que solicitan recursos al ICODER (naturaleza pública y privada), se recomienda sacar la normativa de calificación de idoneidad del Reglamento de Beneficios Patrimoniales para que este sea un reglamento independiente, a efecto de que sea posible aplicarlo a beneficios patrimoniales gratuitos o sin contraprestación a sujetos privados como para administración en custodia de recursos públicos, que se hace tanto



a sujetos privados como a sujetos públicos. Don Fernando González comenta las observaciones que se le realizaron a la otra Comisión redactora de dicho reglamento, en cuanto a si se dejan o no todos los sujetos tanto públicos como privados, y esa es una discusión a la que todavía no se llega un consenso. -----

Comenta doña Maureen que, en las inversiones público-privadas, el ICODER sabe que a veces si funciona y a veces no, pues se trabajan con socios y aliados como las Federaciones, Olimpiadas Especiales, CPN y CON y que les ha ido muy bien con todos ellos. Comenta que el exceso de celo cierra las oportunidades para poder llegar a desarrollar (por ejemplo) infraestructura pública en sitios como Talamanca, Cóbano y Lepanto en donde se analizan la propiedad de las instalaciones, se hizo el convenio y para fortalecer el desarrollo de esas instalaciones se realizó tanto a través de la intendencia como la Asociación de Desarrollo Específico de Cóbano, porque era la que tenía la capacidad administrativa que tenía conjuntamente. Se pusieron las limitaciones para asegurar dicha estructura a la sociedad. Otras consideraciones tomadas en cuenta: la posibilidad de invertir, que los terrenos cumplieran con todo el bloque de legalidad. Lo anterior con el fin de resaltar la importancia de trabajar con esas entidades que se encuentran en zonas lejanas para poder llevar a cabo proyectos que beneficien a la comunidad. -----

Comenta don Fernando que cuando se hacen instalaciones en propiedad privada, una vez que se entreguen, estas pasan a ser del dueño (a) de la propiedad. Una Asociación de Desarrollo tiene la potestad de pedir una patente de licores, es decir, el ICODER lo entrega como un gimnasio y ellos pueden convertirlo en el salón comunal, siendo así no se podría actuar al respecto y si es una sociedad anónima peor. -----

Doña Rocío Carvajal ya existe un precedente, se le dio un proyecto a una Asociación de Desarrollo. Considera doña Rocío que se podrían algunas restricciones o hacer un convenio en donde ellos puedan hacer ciertas cosas y mantener los compromisos con el ICODER en cuanto a los fines, para salvar responsabilidades; pues no estaría de acuerdo en que se abra la idoneidad a todo el mundo sin restricciones; pero que si está de acuerdo con que haya ciertas condiciones según las regiones y realizar dicho convenio. -----

Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO Nº11:** Se acuerda sacar la normativa de calificación de idoneidad del Reglamento de Beneficios Patrimoniales para que sea un reglamento independiente, a efecto de que sea posible aplicarlo, tanto para beneficios patrimoniales gratuitos o sin contraprestación o para administración y custodia de recursos públicos, tanto para sujetos públicos como sujetos privados. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**ACUERDO Nº12:** Se aprueba el texto del Reglamento de Idoneidad con las modificaciones incorporadas por la Comisión de Calificación de Idoneidad y aclarando que el otorgamiento de la



calificación de idoneidad no supone el otorgamiento de beneficios patrimoniales; que es una función exclusivamente otorgada por el artículo 11 de la Ley 7800 al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

### **COMISIÓN CONCURSO DIRECCIÓN NACIONAL.**

La Sra. Ileana Vargas comenta que lo que se hizo fue tomar los temas que se habían incluido en el cartel y tratar de especificar algunos de ellos y dar a conocer a los miembros del Consejo para su VB. Se supone que se preguntarán generalidades. -----

La Sra. Rocío Carvajal procede a leer textualmente los temas y preguntas contenidas en oficio ICODER-DAF-RH-0233-03-2022. -----

El Sr. Henry hace un par de observaciones al respecto, se habla de la Ley contra el hostigamiento y acoso sexual y su reglamento y en cuanto al código de niñez y adolescencia, consulta don Henry que si hay un artículo que tenga que ver con el derecho al deporte. -----

Doña Maureen indica no estar de acuerdo en cuanto a incluir al reglamento de la Ley del Hostigamiento y Acoso sexual en el Deporte, pues el documento al estar en Leyes y Decretos aún no es de conocimiento público. Sobre la segunda observación, el derecho al deporte y la recreación está establecido de esa manera dentro de la legislación y que la persona que vaya a fungir como Director (a) Nacional, debe entender bien esos derechos, porque se trabaja también con CCDR que atienden esa población. -----

Don Henry consulta si los temas discutidos se les brinda a las personas que vayan a aplicar para el puesto. Doña Karla indica que eso se tiene que publicar, no las preguntas específicas sino solamente los temas. -----

Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°13:** Se tiene por recibido el informe ICODER-DAF-RH-0239-02-2022 que resume el avance del proceso de contratación del concurso de Director Nacional para el período 2022-2026, en donde se exponen los criterios y temas de valoración para la evaluación de los participantes, el cual se tiene recibido a satisfacción y aprobados los temas.

Temas para incluir en la valoración:

- **Gestión de proyectos.** Se incluye en términos generales y conceptos básicos.
- **Planificación estratégica.** Se incluye en términos generales y conceptos básicos.
- **Administración.** Se incluye en términos generales y conceptos básicos.
- **Administración Pública.** o Estructura del ICODER. o Enfocada en la alta dirección pública. o Administración de personal (Procedimientos administrativos).
- **Derecho.**



Ley 7800. Ley de Creación del ICODER. Preguntas específicas: ¿En qué consiste (qué regula) y cuáles son los actores principales de la Ley? ¿Qué clase de institución es el ICODER? ¿Cuáles son sus fuentes de financiamiento? Entre otros aspectos.

Ley 7600. ¿Que regula y cómo se relaciona con el deporte y la recreación? (accesibilidad)

Ley General de Administración Pública.

Código de Trabajo.

Ley de administración financiera de la república y presupuestos públicos.

Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Ley orgánica y normas técnicas de la CGR. (▪ Preguntas específicas: • Papel de la CGR en la Administración Pública y las regulaciones que establece para sujetos privados que manejan fondos públicos.

Reglamento de subvenciones del ICODER.

Ley 9967. Ley de acoso en el deporte y su reglamento.

Código de la Niñez y la Adolescencia.

Preguntas específicas: ¿Alcances y derechos que le corresponden a esta población?

- **Formulación y control de presupuestos.**

Ley de administración financiera de la república y presupuestos públicos.

- **Planificación estratégica en Deporte y Recreación.**

¿Cuáles son los actores del Deporte? (si eso se establece en alguna normativa es importante indicarlo)

- **Dominio del entorno político, científico, económico, social, deportivo y cultural nacional e internacional.**

¿Qué es el CON? ¿Qué hacen las federaciones deportivas?

¿En qué consisten los Comités Cantonales de Deporte y Recreación?

¿Qué es el Consejo Nacional de Deporte y Recreación?

¿Qué es la PONADRAF?

En los temas que no tienen preguntas específicas será la empresa quien las construya. En caso de existir algún otro tema o pregunta específica que resulte fundamental que la persona que ocupe el puesto pueda responder la misma (s) las formulará y entregará el Consejo a la empresa que resulte contratada. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----



## ARTÍCULO 5. CORRESPONDENCIA.

**OFICIO ICODER-DN-0580-03-2022.** La Sra. Karla Alemán informa el contenido en el oficio mencionado e indica que se trata de lo solicitado el pasado 3 de marzo, de solicitar a la administración que solicitara los recursos de FODESAF en relación con el superávit; dicha nota llegó el viernes 18 de marzo, en esa nota se indica que se deben contratar personas, generar plazas para poder ejecutar el superávit del 2021 de Olimpiadas Espaciales, se requeriría más tiempo y solicitar plazas para crear los programas. Sin embargo, indica doña Karla que, en la sesión anterior del 17 de marzo, se tomó un acuerdo que fue solicitarle a la DESAF que les permitieran esos 712 millones de superávit para la construcción de un gimnasio en el parque de La Paz a solicitud del CPN. Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°14:** De conformidad con el oficio ICODER-DN-00580-03-2022, del 18 de marzo del 2022, suscrito por la señora Elizabeth Chaves Alfaro, en su condición de Directora Nacional a.i. del ICODER, y el oficio ICODER-DDR-0067-03-2020, del 15 marzo de marzo del 2022, suscrito por el señor Minor Monge Montero, Jefe del Departamento de Deporte y Recreación, se tiene por presentada la información requerida y por cumplida la instrucción. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

**EJES ESTRATÉGICOS.** Doña Karla comenta que anteriormente se había creado una comisión que les había entregado unos lineamientos estratégicos para tomar decisiones al 28 de febrero y a partir de eso se hizo una vinculación de los lineamientos con cada uno de los sectores, en ese sentido, doña Karla propone que quede presentado. -----  
Doña Rocío propone que estos ejes sean revisados por la prioridad que tiene el sector, porque posteriormente en el seguimiento de la política se le va a exigir a ese sector. -----  
Don Henry indica que es muy importante basarse en lo que establece la ley, saber qué es lo que le corresponde a cada sector respecto a la ley. -----  
Indica doña Karla que efectivamente se trata de un análisis que tiene que ver con la responsabilidad decisoria que les compete como Consejo. Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°15:** De conformidad con el oficio ICODER-DN-PL-045-03-2022, del 22 de marzo del 2022, suscrito por las señoras Elizabeth Chaves, Jefa de la Unidad de Planificación y por la señora Marcela Centeno Leal, Jefa del Departamento de Gestión de Instalaciones, y el archivo de Excel que se adjuntó, se tiene por ampliado el oficio a ICODER -DN-PL-028-2022, y presentada la segmentación de los Lineamientos Estratégicos del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en donde se presentan las responsabilidades por parte de cada representante del CNDR. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----



#### CAPÍTULO IV. ASUNTOS PRESIDENCIA

**FINIQUITO MEP-ICODER.** Doña Karla comenta que este último punto de la agenda tiene que ver con un cumplimiento de acuerdo, en donde se le había instruido en conjunto con la Sra. Viceministra de Educación, sobre el tema del finiquito del Estadio Nuevo de Limón. Comenta que se logró conversar con el Sr. Ministro de Educación, quien designó al Viceministro Administrativo para que conformara una comisión y se reunieran, en ese sentido doña Karla le cede la palabra a doña Alba. -----

La Sra. Alba Quesada comenta que en la mañana se reunieron con el Viceministro Administrativo, con la jefa Financiera, con la Directora del DIE, por parte del ICODER participaron las Sra. Blanca Gutiérrez, Marcela Centeno y Ligia Amador. Comenta doña Alba que el MEP llegó con una propuesta de que si el ICODER ya contaba con los números de cuanto era lo que costaba levantar nuevamente del Estadio de Limón. Ya el Departamento de Gestión de Instalaciones del ICODER tiene los diseños y en cuanto al monto serían 1.960.000.000.00 aproximadamente para volver a poner a levantar dicho estadio. La propuesta del Viceministro es dejar presupuestado para el año 2023. Se acordó que la gente de Gestión de Instalaciones y la gente del DIE se sienten y quieren saber cuánto de eso 1900 millones tienen que cubrir ellos; doña Alba considera que es la mitad, porque en ese finiquito dice que el ICODER debe cubrir únicamente la reparación de la pista, la cual hay que hacer prácticamente nueva. Se propuso que para el 8 de abril ya se tuviera el monto y se va a firmar un documento legal en donde se va a indicar que el MEP asume el compromiso de presupuestar con el objetivo de lograr nuevamente levantar el inmueble. Sin embargo, hay un tema que le preocupa y es cuánto va a tener que presupuestar el MEP; al ser un tema técnico es mejor que lo vea doña Marcela Centeno con las personas que corresponda y posteriormente se estará informando a este Consejo los resultados de la gestión. -----

De acuerdo con lo anterior se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°16:** De conformidad con los resultados presentados por las señoras Alba Quesada Rodríguez y la señora Karla Alemán Cortés, por parte de ICODER y del CNDR respectivamente, se tiene por cumplida la instrucción girada para coordinar con el MEP el avance del finiquito MEP – ICODER, informan que se acordó realizar una reunión entre los personeros de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE) del Ministerio de Educación Pública y de la Dirección de Gestión de Instalaciones (DGI) del ICODER para el 8 abril tener una propuesta de parte técnica, montos y demás información posterior a lo cual se formalizará un documento formal legal en el cual esta administración asume el compromiso de presupuestar los recursos antes del final del periodo del gobierno actual con el fin de dar cumplimiento al finiquito existente y que a partir del 2023 el ICODER cuente con los recursos girados por el Ministerio de Educación Pública para las obras del Estadio Nuevo de Limón. Plazo de cumplimiento 22 abril. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -



**Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación**  
**Consejo Nacional del Deporte y la Recreación**  
**Libro de Actas**



24

Al ser las diecinueve horas con veintiséis minutos se da por concluida la sesión.

25/04/2022

**X** Karla Alemán Cortés

MSc. Karla Alemán Cortés  
Presidenta

Firmado por: KARLA PATRICIA ALEMAN CORTES (FIRMA)

**X** Andrés Carvajal Fournier

Lic. Andrés Carvajal Fournier  
Secretario

Firmado por: ANDRES CARVAJAL FOURNIER (FIRMA)